



INSTRUCCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE SEPTIEMBRE

No podrán realizar los exámenes el alumnado que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- Alumnado con síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19.
- Alumnado a los que se les haya diagnosticado la enfermedad COVID-19 y que no haya finalizado el periodo de aislamiento.
- Alumnado que se encuentre en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada con la enfermedad COVID-19.

Si alguna de estas situaciones se produjese antes del comienzo de los exámenes, deberá informar, a la mayor brevedad posible, a la dirección del centro. Éste analizará la situación y les indicará cómo proceder.

Si, durante cualquier momento del desarrollo de los exámenes, algún estudiante presentara síntomas compatibles con la COVID-19, deberá actuar con arreglo a lo establecido por las autoridades sanitarias, contactar con su centro de salud, y solicitar certificación médica de esta situación, debiéndose abstener de seguir participando en los exámenes. De esto deberá informar inmediatamente al Equipo Directivo, mediante correo electrónico, en el que se adjunte la justificación médica de la no asistencia. En este caso el Equipo Directivo informará a los Departamentos implicados en la realización de los exámenes para que se pongan en contacto con las familias y determinen con ellos el modo de proceder

Obligaciones y recomendaciones

a) Acceso al Centro:

- El alumnado que vaya a realizar un examen accederá al Centro 15 minutos antes por la puerta principal y esperará en las pistas al profesorado encargado de la realización de las pruebas, que les acompañará a las aulas habilitadas para la realización de exámenes (Salón de actos y aula 022) entrando al Centro por la puerta de la cafetería.
- El alumnado deberá sentarse donde se le indique.
- El alumnado deberá acceder siempre al Centro cubierto con una mascarilla, que mantendrá de manera permanente durante su presencia en él. No obstante, los estudiantes no estarán obligados a utilizar mascarillas cuando tengan algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su



uso. En estos casos deberán informar al Equipo Directivo tres días antes de la realización del examen al correo corporativo del Centro.

- Recordamos al alumnado que el acceso al Centro y al aula asignada debe hacerlo de forma ordenada, evitando aglomeraciones y la formación de grupos. Deberá procurar guardar, siempre que sea posible, la distancia interpersonal.

b) Desarrollo de los exámenes

- El alumnado no deberá levantarse de su puesto de examen en ningún momento, salvo por alguna circunstancia de fuerza mayor, en cuyo caso avisará a alguno de los profesores presentes en el aula. Si necesitase más papel para la realización de su examen, o precisase exponer alguna otra cuestión, deberá levantar la mano y será atendido por el profesorado.
- No está permitido compartir ningún objeto durante la realización de cada examen. Se recomienda comprobar con antelación que se dispone de todo el material necesario para el desarrollo de los exámenes (bolígrafos, calculadora, ...) que deberá portarse en una bolsa o mochila pequeña, de la que el alumnado no deberá separarse, debiendo ubicarla debajo de su mesa durante el examen.
- Queda a criterio del alumnado la decisión de la utilización de guantes desechables. Independientemente de su uso, las medidas de higiene de manos deben mantenerse.
- Cuando el alumnado termine de realizar su examen, deberá levantar la mano para informar a los profesores que ha finalizado y seguirá las instrucciones que en ese momento este le comunique.
- El alumnado, después de la conclusión de cada examen, deberá abandonar el edificio por la puerta trasera de evacuación, pudiendo hacer uso de la zona de descanso habilitada (pistas) si es que tuviese más exámenes ese mismo día. Cuando haya concluido todos los exámenes que tuviera que hacer no deberá permanecer en el Centro.
- En la zona de descanso habilitada (pistas), el alumnado deberá seguir llevando mascarilla y evitará la formación de grupos, observando siempre la distancia de seguridad. Tampoco en esta zona podrá compartir objetos o alimentos.

c) Recomendaciones higiénico-sanitarias

- El alumnado deberá venir provisto de agua, en un envase identificado, y de los alimentos que considere oportunos para su consumo personal. No está permitido compartir agua o alimentos.



- Se recomienda que el alumnado venga provisto de un envase con gel desinfectante de manos para uso personal, aun sabiendo que en todas las aulas de examen podrá encontrar gel desinfectante para uso compartido.
- El alumnado deberá evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Deberá utilizar pañuelos desechables y lavarse las manos con agua y jabón, o con gel hidroalcohólico, con la mayor frecuencia posible. Caso de no disponer de pañuelos desechables, deberá toser o estornudar en el antebrazo o la parte interior del codo, tal y como indican las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias. Es especialmente importante el lavado de manos o el uso de gel, después de toser o estornudar.
- Se recomienda al alumnado que haga un uso imprescindible de los aseos, que observe especialmente en ellos la distancia de seguridad y que siga estrictamente las indicaciones de la cartelería dispuesta en ellos.
- Si en algún momento el alumnado se encontrase indispuerto o percibiese alguna sintomatología anómala, deberá informar al profesorado, que lo atenderá, acompañándolo a un espacio reservado (Aula 017), y lo notificará inmediatamente a su familia y a los servicios médicos, si fuera pertinente.